

Guayaquil, Mayo 06 de 2003

SENORES SOCIOS
ADRIANAMA INMOBILIARIA CIA. LTDA.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias y en calidad de Comisario de la compania, he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, Inversion de los accionistas y de cambios en la situacion financiera, al 31 de Diciembre de 1996

Mi examen se efectuo de acuerdo con las normas de intervencion de cuentas, y en consecuencia incluyo pruebas de registros contables y evidencias documentadas a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Tambien como parte de mi examen, he revisado el Sistema de Control Interno de la Compania en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, proteccion y conservacion de los Activos bajo custodia de la Empresa, lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuo de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones indices de los Estados Financieros son confiables.

En mi opinion, los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la Situacion Financiera al 31 de Diciembre de 1996, y los Resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el ano terminado en esta fecha, estan en conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


CPA. ISABEL ROMERO FRANCO
REGISTRO # 6147



14 MAY 2003